

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán

de los Membrillos

AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA 30 / DÍA 1 / MES 2025 AÑO

CONTRIBUYENTE OCEGUERA BALDIVIA SILVIA TERESA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO 24 DE NOVIEMBRE N-39 A EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA

GIRO COMERCIAL DISTRIBUIDOR "APECE"

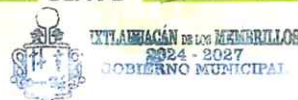
LICENCIA COMERCIAL DISTRIBUIDOR "APECE"

HORARIO 7:00 HRS A 22:

CONCEPTO

CLAVE

IMPORTE



0

SUB-TOTAL

30 ENE 2025

PAGADO  
HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS  
GASTOS DE COBRANZA

FORMA MULTA



TOTAL\$

TOTAL CON LETRA

( PESO 00/100 M.N.)

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2024 - 2027  
GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

Lic. José Heriberto García Murillo  
Presidente Municipal

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2024 - 2027  
GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Efraim Germán Enciso Guillen  
Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.

Esta Licencia es válida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.

Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.

La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguna el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal, podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 197